

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA COMO FACTOR PROTECTOR EN LOS ENTORNOS ESCOLARES

I. INTRODUCCION

En cumplimiento de los artículos 67 y 44 de la Constitución Política, la educación se reconoce como un derecho fundamental y un servicio público esencial, orientado a garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, así como su protección frente a toda forma de violencia, abandono y explotación. En este marco, el Estado, la sociedad y la familia comparten la responsabilidad de asegurar condiciones que favorezcan el acceso, la permanencia y la formación en entornos educativos seguros, protectores y propicios para la convivencia pacífica y el ejercicio pleno de los derechos fundamentales.

El **Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a Otro Nivel”** prioriza la educación desde el componente “Educación inclusiva, innovadora y sostenible”, particularmente a través del programa “Más Educación Innovadora y de Calidad”. Dentro de este se desarrolla el proyecto “Fortalecimiento de la Convivencia Escolar”, cuyo propósito es transformar los entornos escolares en espacios protectores, promover la cultura de paz y prevenir factores de riesgo asociados a la violencia, la deserción escolar y la vinculación de niños y adolescentes a pandillas y estructuras delictivas.

El contexto social del Distrito de Barranquilla evidencia una problemática creciente de violencia juvenil, reclutamiento y utilización de menores por parte de pandillas y grupos criminales, fenómeno que impacta directamente los entornos escolares y comunitarios. Esta realidad, ampliamente documentada por entidades nacionales y organismos de control, exige respuestas integrales desde el sector educativo, orientadas a la prevención temprana, el fortalecimiento de trayectorias educativas y la promoción de habilidades socioemocionales que permitan a los estudiantes tomar decisiones responsables y construir proyectos de vida alejados de la violencia.

En este sentido, el desarrollo de habilidades para la vida se consolida como una estrategia clave para el fortalecimiento de la convivencia escolar y la protección de niños, niñas y adolescentes. A partir de enfoques reconocidos como los propuestos por la Organización Mundial de la Salud y autores especializados en educación socioemocional, se busca potenciar capacidades como la identificación y resolución pacífica de conflictos, la negociación, la fijación de objetivos adaptativos y el bienestar subjetivo, contribuyendo así a la formación integral, la ciudadanía activa y la construcción de entornos escolares seguros y resilientes.

Teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Educación no cuenta con personal suficiente ni con la experticia requerida en su planta, se hace necesaria la contratación de una persona jurídica que preste los servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento a la Secretaría Distrital de Educación en el desarrollo de habilidades para la vida como factor protector en los entornos escolares. Esta contratación resulta indispensable para garantizar la adecuada ejecución del proyecto de Fortalecimiento de la Convivencia Escolar, el cumplimiento de las metas e indicadores del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 y la efectiva protección de los derechos de la población estudiantil del Distrito de Barranquilla.

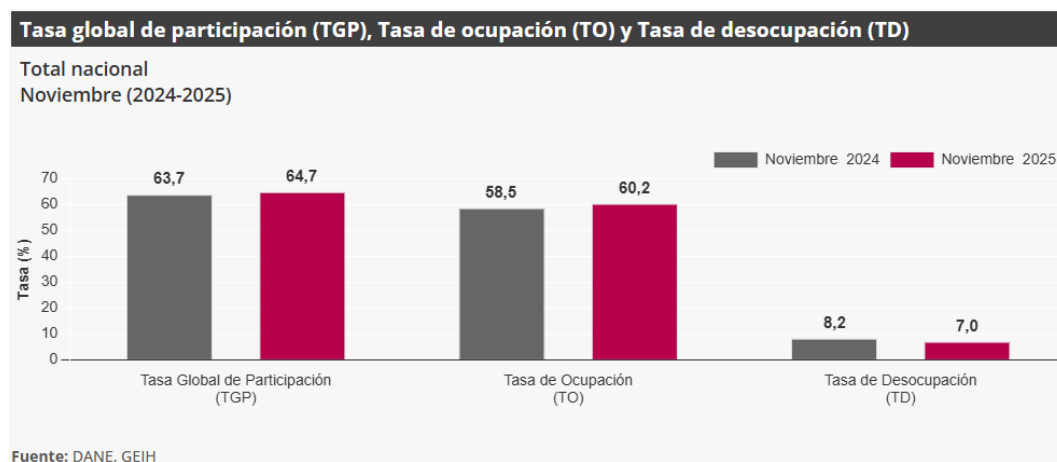
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal
2	93141500	Desarrollo y Servicios Sociales

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

• EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información noviembre 2025¹

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL - noviembre de 2025

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).²

¹ [Dane/estadísticas/mercado-laboral/empleo-y-desempleo \(30 de diciembre de 2025\)](#)

² [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



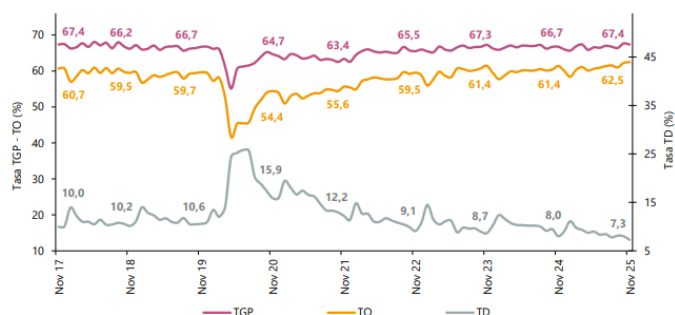
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.³

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

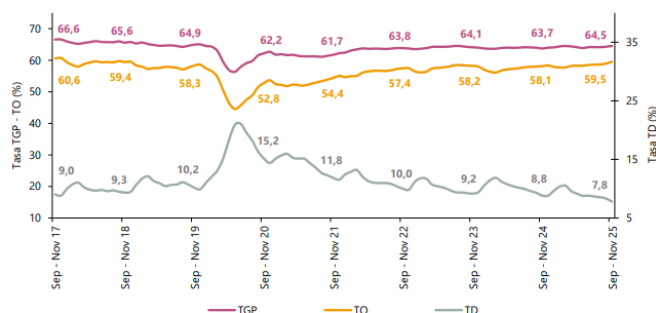
Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).⁴

³ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

⁴ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

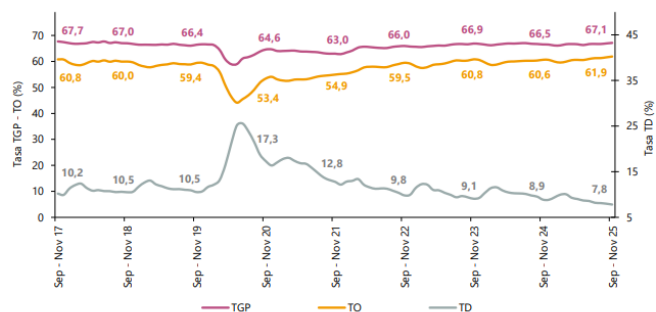
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (60,6%).⁵

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).⁶

⁵ Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)

⁶ Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “No informa”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.⁷

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

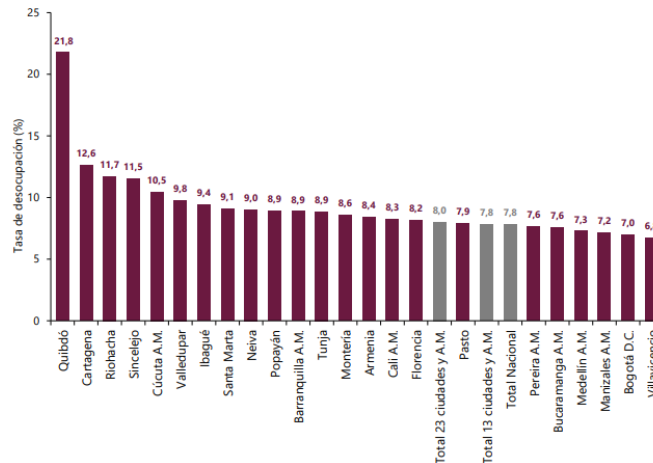
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “Otro”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials> (páginas 88 a 92).

⁷ Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).⁸

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

• ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) - Octubre de 2025⁹

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025^P / septiembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

⁸ Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)

⁹ Dane.gov.co/encuesta-mensual-de-servicios-EMS (15 de diciembre de 2025)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

• EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.¹⁰

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4	
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹⁰ [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.¹¹

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹¹ [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.¹²

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025^P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias [*]	Permanente	Temporal directo	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹² [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024)

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.¹³

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - octubre 2025^P / enero - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total [*]	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

^{*} Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^{**} Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

¹³ [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2024 – octubre 2025 / noviembre 2023 - octubre 2024)

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.¹⁴

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024 - octubre 2025^P / noviembre 2023 - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	-4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

¹⁴ [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA COMO FACTOR PROTECTOR EN LOS ENTORNOS ESCOLARES”**, se requiere una persona jurídica que reúna las condiciones de idoneidad para prestar el servicio requerido, acreditando tres (03) contratos cuyos valores sumados sea igual o superior al valor del contrato que se pretende suscribir y cuyo objeto o alcance o actividades sean el desarrollo de talleres con población de niños, niñas, adolescentes, jóvenes.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar habilidades para la vida en adolescentes, en corresponsabilidad con padres de familia, a través de talleres formativos, como factor protector para prevenir problemáticas psicosociales como el reclutamiento y utilización de menores, en las instituciones focalizadas del Distrito de Barranquilla, dentro del marco del proyecto de Fortalecimiento de la Convivencia Escolar Barranquilla.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar espacios de sensibilización donde se fomente la autorreflexión y el pensamiento crítico en los estudiantes adolescentes de los grados 7° y 8°, de las Instituciones focalizadas del Distrito de Barranquilla.
2. Posibilitar un espacio de orientación para el reconocimiento de los intereses, motivaciones y anhelos de los estudiantes en la búsqueda del sentido de vida.
3. Desarrollar en los estudiantes capacidades de adaptación, resolución de conflictos, negociación y toma de decisiones.
4. Sensibilizar a padres de familia acerca de su rol como agentes protectores de sus hijos para prevenir las vulneraciones de derechos y flagelos como el reclutamiento a grupos delincuenciales.

POBLACIÓN PARA INTERVENIR

ESTUDIANTES	IED	PADRES O ACUDIENTES	TOTAL, POBLACIÓN
Hasta máximo 1.000	Hasta máximo 20	Hasta máximo 1.000	Hasta máximo 2.000

Criterios de focalización:

Con el fin de concentrar los esfuerzos en superar lo más relevante y evaluar los logros de intervención que se implementen, determinando su efectividad y eficacia, se hace necesario la priorización de Instituciones Educativas Distritales que según análisis realizado en articulación con Policía de Infancia, el último informe de Alerta temprana emitido por la Defensoría del Pueblo y matriz de casos manejada por el equipo de Convivencia escolar de la Oficina de Calidad Educativa de la Secretaría Distrital de Educación, presentan mayores problemáticas psicosociales -como la utilización de menores para actos delictivos-

afectando así el proceso de enseñanza-aprendizaje, la convivencia escolar, el bienestar emocional y la seguridad de los entornos escolares. Así mismo, se priorizaron aquellas IED que manifestaron en los primeros encuentros de socialización de la oferta formativa de la Oficina de Calidad Educativa del presente año, querer ser focalizados por estrategias que enfaticen en el desarrollo de habilidades para la vida.

Si bien, se pretende beneficiar a grupos de adolescentes por la vulnerabilidad propia de ésta etapa de desarrollo evolutivo, la gran mayoría de los proyectos de éste tipo tienden a centrarse en edades y grados mayores del bachillerato, sin embargo, según el reporte de casos por parte de la gran mayoría de las instituciones educativas referente a problemáticas como la violencia escolar, pandillismo, barras bravas, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros, inicia con una alta incidencia entre los 13 y 14 años de edad. Es por esto por lo que la estrategia apunta sus objetivos a los grados 7° y 8° de estas IED, donde se encuentran los adolescentes de estas edades.

Así mismo, se establece un número máximo de estudiantes por grupo de aproximadamente 50 estudiantes para recibir cada sesión y taller. Ahora bien, teniendo en cuenta la matrícula por colegio de estudiantes en los grados 7° y 8°, se procede a establecer una cantidad de 50 estudiantes por colegio para ser impactados. NOTA: esto no quiere decir que 50 estudiantes sea el mínimo para impactar por colegio, sino la base. Los demás colegios tienen más de un grupo por grado, y si así lo llegase a requerir el directivo docente de la institución educativa, se podrá abordar más de un grupo por grado 7° y grado 8°. Sólo aquellos que lo soliciten y manteniendo por sesión 50 estudiantes para que sea manejable y estratégico. Lo importante del proyecto es poder impactar a un grupo representativo de estudiantes por cada grado priorizado y lograr que estos mismos estudiantes, de manera colaborativa comiencen también a replicar los saberes con el resto de sus pares.

Con respecto a los padres de familia y acudientes priorizados, se pretende trabajar con aquellos padres líderes de los grupos priorizados, pertenecientes a consejos de padres, consejos directivos, comités de convivencia escolar o que simplemente se destacan por su participación e involucramiento en las actividades de la escuela, convirtiéndose en un agente de cambio más efectivos llegando a movilizar al resto de las familias. Muestra la evidencia, que, en proyectos de convivencia escolar anteriores, al convocar a toda la comunidad de padres correspondiente al número de estudiantes priorizados como es el caso de esta iniciativa, por lo general tiende a asistir un número aproximado de entre 30 y 40 padres de familia. Por tal motivo se prefiere en esta oportunidad trabajar con los padres líderes, quiénes se encargarán de replicar los aprendizajes y sensibilizar al resto de familias a través de sus experiencias.

A continuación, se relacionan las IED proyectadas para intervenir con la población de estudiantes y el criterio de selección.

Nota: Estas IED podrán ser reemplazadas previa autorización del supervisor del contrato, de acuerdo con los formatos que deberán suscribir los rectores de las IED, diligenciados en la Fase de Alistamiento.

ITEM	IED	ESTUDIANTES 7° y 8°	PADRES O ACUDIENTES
1	IED BRISAS DEL RIO	50	50
2	IED CULTURAL LAS MALVINAS	50	50
3	IED DAVID SANCHEZ JULIAO	50	50
4	IED DESPERTAR DEL SUR	50	50
5	IED EL CORAZON DEL SANTUARIO	50	50

6	IED ETNOEDUCATIVO PAULINO SALGADO BATATA	50	50
7	IED INMACULADA CONCEPCION	50	50
8	IED JOSE ANTONIO GALAN	50	50
9	IED LA CONCEPCION	50	50
10	IED LA ESMERALDA	50	50
11	IED LA ESPERANZA DEL SUR	50	50
12	IED LA LIBERTAD	50	50
13	IED LA LUZ	50	50
14	IED LA SALLE	50	50
15	IED LOS LAURELES	50	50
16	IED LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	50	50
17	IED SAGRADO CORAZON DE JESUS	50	50
18	IED SANTA MARIA	50	50
19	IED SONIA AHUMADA	50	50
20	IED VILLA DEL CARMEN	50	50
TOTALES		1.000	1.000
TOTAL POBLACIÓN PARA INTERVENIR		2.000	

Nota 1: La participación de estas IED proyectadas, una vez se realice la socialización y sensibilización de la estrategia, dependerá de la aceptación por parte del representante de la IED (Rector), a través de la suscripción del formato de aceptación de la intervención para el desarrollo de la estrategia.

Nota 2: En el caso que las IED proyectadas no estén interesadas en la intervención, serán reemplazadas por IED en condiciones iguales o similares de situación de vulnerabilidad, en todo caso esto deberá realizarse mediante acta de reunión técnica debidamente motivada, suscrita por el representante legal y supervisor.

Nota 3: En el caso que las IED proyectadas sean reemplazadas parcial o totalmente, se dejará constancia de este hecho a través de acta de reunión técnica, la cual tendrá como soporte los formatos de no aceptación de las IED salientes firmadas por su rector y formatos de las IED que ingresan a la estrategia firmadas por el Rector.

Nota 4: Las actas de reunión técnica donde se evidencien estos cambios formaran parte de los informes de gestión del contratista operador

FASES DE IMPLEMENTACIÓN

En cuanto al proceso a ejecutar, se comprende desde las siguientes Fases:

FASE I DE ALISTAMIENTO

Socialización y Sensibilización: se socializará la estrategia (objetivos, metodología, impacto, duración, contenido) y se sensibilizará a directivos docentes y docentes de las IED proyectadas y/o priorizadas; se dejará establecido en éste primer encuentro con los directivos de las IED proyectadas y/o priorizadas el cronograma de actividades o Plan Operativo de Actividades, en mutuo acuerdo para cumplir con el tiempo de ejecución; así mismo, se prepararán los talleristas y facilitadores, materiales, entregables y requerimientos logísticos que se necesiten para la implementación de la estrategia; se visitarán las IED para observar y preparar los espacios que brinden las IED para llevar a cabo los talleres.

Actividades para realizar:

- Conformación y transferencia metodológica al equipo de trabajo, acta, registro fotográfico y lista de asistencia.
- Reunión técnica para la socialización de la matriz de seguimiento a la ejecución del contrato, suscrita por el personal del proveedor y personal de apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de Educación, acta, registro fotográfico y lista de asistencia.
- Socialización de la estrategia a los Directivos Docentes de las IED priorizadas, acta, registro fotográfico y lista de asistencia.
- Elaboración Cronograma de actividades o Plan Operativo de Actividades (POA).
- Visita a las IED seleccionadas para detallar la estrategia y metodología de ejecución y socialización del cronograma de actividades, registros fotográficos y lista de asistencia.
- Entrega a los talleristas los formatos institucionales para levantar evidencias, papelería y material de trabajo a emplear.
- Levantar las evidencias de todas las actividades a realizar en esta fase.
- Elaboración de las presentaciones y herramientas de enseñanza.

FASE II DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN -Talleres

Paso 1. Llevar a cabo los talleres presenciales con la población estudiantil priorizada (Ver a continuación metodología, didáctica y contenidos).

Paso 2: Llevar a cabo los talleres presenciales con la población de padres de familia priorizados.

Paso 3: Realizar seguimiento y retroalimentación de las actividades.

Paso 4: Entrega de material de apoyo (memorias de los talleres).

Metodología

La implementación tendrá una duración de 3 meses. Para lograr los objetivos generales y específicos, en la etapa de formación cada Institución educativa priorizada contará con:

Sesiones Estudiantes (7° y 8°)

1 sesión de 4 Horas (es decir 4 horas de formación con los estudiantes priorizados de cada institución educativa). Con la finalidad de lograr el impacto y la participación del número de estudiantes establecido en el proyecto.

Sesiones Padres de Familia o acudientes

1 sesión de 4 Horas (es decir 4 horas de formación con las familias priorizadas de cada Institución Educativa). Con la finalidad de lograr el impacto y la participación del número de padres de familia establecido en el proyecto, podrán realizarse varias sesiones y dejar la evidencia de cada taller.

A partir de talleres vivenciales se utilizará la metodología propia del “Coaching grupal” y “Coaching individual”. Promueve cambios cognitivos, emocionales y conductuales que amplían la capacidad de acción de la persona.

Es una metodología experiencial, en la que los estudiantes, en este caso, llegan a soluciones a través de su propia autorreflexión. Se centra en un diálogo, entre los actores que permite el desarrollo de habilidades específicas, como es el propósito en este caso de habilidades o competencias para la vida.

A través del coaching grupal e individual se pretende fortalecer en los estudiantes de los grados 7° y 8° de las instituciones priorizadas sus capacidades para que logren plantear metas a corto y mediano plazo, que conlleve a la construcción de un proyecto de vida exitoso.

La finalidad de utilizar esta metodología de intervención es hacer referencia al ser y su capacidad para comunicarse; por lo tanto, a los procesos conversacionales internos y externos que definen al individuo como tal.

El coaching individual en jóvenes busca ayudar a crecer y madurar con salud, a conocerse y aceptarse a sí mismo, y a establecer su propio plan de acción, su futuro y sus sueños, acercándolos a la realidad de la vida, con garantías de éxito, crecimiento y felicidad.

Didáctica y Contenidos

Para el desarrollo de habilidades para la vida como factor protector, se han diseñado tres talleres experienciales que combinan técnicas efectivas de PNL, coaching y bioneuroemoción con la finalidad de impactar a los jóvenes en las tres (3) dimensiones del ser:

Sentimiento – Emoción Cuerpo- Acción

Pensamiento – lenguaje

Los talleres guardan una secuencia lógica para que la experiencia de los jóvenes pase por las etapas: Sensibilización- Inspiración – integración

Los talleres diseñados son:

Taller No. 1 (Estudiantes)

¡Transformando mis creencias!

- Identificando las creencias absolutas y creencias relativas.
- Tomar conciencia acerca de la importancia que tienen las creencias en nuestra vida y de que estas definen nuestros resultados.
- Aprender a cuestionar las creencias relativas.
- Adoptar nuevas creencias empoderadoras y llenas de valor.

Taller No 2 (Padres)

¡Soy Brillante y Estoy Acompañado!

- El poder de la palabra.
- A quien puedo acudir cuando me siento solo, cuando me siento mal o cuando siento miedo. Como puedo apoyar a mis compañeros y amigos.
- Me identifico como parte importante de mi grupo.

La finalidad de utilizar esta metodología de intervención es hacer referencia al ser y su capacidad para comunicarse; por lo tanto, a los procesos conversacionales internos y externos que definen al individuo como tal.

ESTRUCTURA DE LOS TALLERES

Plan de trabajo

Taller 1: ¡Transformando mis creencias! (Estudiantes)

MOMENTO	ACTIVIDAD Y/O CONTENIDO	RECURSOS	DURACION
1. Alistamiento.	Preparación del lugar. Ubicación		
2. Presentación.	El facilitador se presenta y anuncia los objetivos del entrenamiento.	sonido	5 minutos
3. Metáfora de Comprensión	¿Por qué DIAMANTES?	Video Beam	20 minutos.
4. Dimensiones del ser.	Abordamos tres dimensiones del Ser Humano: Mente, Cuerpo y Alma. ¿Cómo se trabaja cada una? ¿Qué importancia tiene para la vida hacerlo?	sonido	40 minutos.
5. Ejercicio práctico:	Calificar de 1 a 10, en cada una de las dimensiones. Siendo 1 Muy Bajo y 10 Muy Alto	Hoja de papel (Modelo CARAT) Lápiz	10 minutos
6. Reconociendo el poder de mi espacio cultural	Verdades Absolutas – Verdades Relativas	Video Beam	15 minutos
7. Modelos de realidad	¿Qué son las creencias? Clases de Creencias ¿Cómo se adoptan las creencias limitantes? ¿Cómo se pueden adoptar las creencias limitadoras	Video Beam	35 minutos
8. Ejercicio práctico	Como continuación del ejercicio práctico anterior (Punto 5) Cada joven deberá identificar, las creencias que justifican la calificación asignada a cada una de las dimensiones del Ser.	Hoja de papel (Modelo CARAT) Lápiz	10 minutos
9. Dinámica Emocional	Meditación guiada “Limpiando la mente”, para mejorar el comportamiento y la actitud frente al mundo.	Grabación Meditación (Audio)	15 minutos
10. Ejercicio práctico	Como continuación de los ejercicios prácticos anteriores (Punto 5 y 8) Cada joven deberá escribir la nueva realidad que quiere vivir.	Hoja de papel (Modelo CARAT) Lápiz	10 minutos
11. Metáfora de comprensión	Dar a conocer la metáfora de la Vaca Púrpura.	Video Beam Diapositivas, Sonido	20 minutos

12. Acciones- resultados.	Explicación acerca del tipo de acciones y del resultado de las mismas. Acciones pobres – Resultados nulos Acciones buenas – Resultados pobres Acciones excelentes- Resultados buenos Acciones extraordinarias- resultados excelentes. Apoyo en neurociencias.	Video Beam y sonido.	30 minutos
13. Dinámica Emocional	Marca o Huella (Tallador) Entrega de símbolo como compromiso de dejar Huella. Significado del Símbolo (Soy un diamante).	Manillas	30 minutos.

Taller 2: ¡Soy Brillante y estoy acompañado! (Padres)

MOMENTO	ACTIVIDAD	RECURSOS	DURACION
1. Alistamiento	Preparación del lugar. Ubicación		
Metáfora de comprensión Presentación.	¿Por qué Diamantes? El facilitador se presenta y anuncia los objetivos del entrenamiento.	sonido	20 minutos
4. Resumen	Resumen de la integración de los conceptos compartidos en el taller anterior	sonido	10 minutos
5. Actividad	Palabras con las que nos identifican	Post-it	10 minutos
Experimento de Masaru Emoto	A través de una actividad dirigida, los participantes podrán clarificar su visión a futuro.	Hojas de colores y marcadores.	20 minutos.
Conclusiones y Aprendizajes	Recoger apreciaciones del video	Sonido	5 minutos
8. Video de plantas	Propuesta audiovisual, del experimento de cómo las palabras afectan a las plantas.	Video Beam sonido	5 minutos
9. Conclusión	Reflexiones de grupo sobre el tema propuesto	Sonido	10 minutos
10. Video “ofensas”	Propuesta audiovisual, que muestra el daño psicológico de las palabras.	Video Beam sonido	5 minutos
11. Conclusiones	Recoger apreciaciones del video	Sonido	5 minutos
Explicación del poder de la palabra	Compartir, la conceptualización del poder de las palabras, desde la psicología positiva.	Sonido	10 minutos
13. Actividad	¿Cómo veo mi futuro? De acuerdo con las condiciones actuales de vida, ¿Cómo ve cada joven su futuro?	Hojas de Papel Post-it	5 minutos
14. Video de Robert	Propuesta audiovisual, de la experiencia de vida de uno de nuestros facilitadores.	Video Beam sonido	10 minutos
Comentarios Impresiones de Video	Conocer las impresiones de los estudiantes, ante el video expuestos	Sonido	5 minutos
16. Efecto Bannister	Video que comparte la hazaña de Roger Bannister	Video Beam sonido	10 minutos
17. Comentarios	Recoger apreciaciones del video	Sonido	5 minutos
18. Actividad	Nuevas palabras que nos identifiquen	Post-it	10 minutos
19. RED de Apoyo	¿A quién acudir cuando tengo miedo y problemas?	Sonido	20 minutos
20. Preguntas	¿Cómo puedo apoyar a los demás?	Sonido	10 minutos
21. Video de cuerdas	Integrar el valor de la inclusión y la aceptación del “otro”, a pesar de las diferencias.	Video Beam sonido	10 minutos

22. Conclusiones del video	Recoger apreciaciones del video	Sonido	10 minutos
23. Video de Sarah	El valor de las Redes de Apoyo (Familia), para desarrollar la resiliencia.	Video Beam sonido	10 minutos
24. Conclusiones de video	Recoger apreciaciones del video	Sonido	5 minutos
25. Video Ubuntu	Entender el valor del significado del "otro", según la experiencia de vida de las tribus del Natal, en Sudáfrica	Video Beam Sonido	10 minutos
26. Entrega de Símbolo	Entrega de manilla, entre los padres, como símbolo de reconocimiento como alguien importante y valioso para la sociedad.	Manillas Sublimadas	20 minutos

FASE III. CIERRE Y EVALUACIÓN

1. Análisis y evaluación de resultados

Se lleva a cabo una encuesta post para evaluar los avances del proyecto frente al objetivo propuesto y seguido al análisis de las herramientas aplicadas y encuentros en los talleres, se genera el análisis final de los objetivos alcanzados en el proyecto.

2. Presentación de resultados

Se presentan los resultados del proyecto, teniendo en cuenta el análisis y evaluación de resultados de cada IED.

3. Organización de encuentro y actividad de cierre del proyecto

Se desarrollará una actividad de cierre del proyecto en el que se organizará un encuentro y actividad educativa con los participantes del proceso.

Entregables por Fases

FASES	Descripción General	Entregables
I Alistamiento	Socialización y Sensibilización se socializará la estrategia (objetivos, metodología, impacto, duración, contenido) y se sensibilizará a directivos docentes y docentes de las IED proyectadas y/o priorizadas; se dejará establecido en éste primer encuentro con los directivos de las IED proyectadas y/o priorizadas el cronograma de actividades o Plan Operativo de Actividades, en mutuo acuerdo para cumplir con el tiempo de ejecución; así mismo, se prepararán los talleristas y facilitadores, materiales, entregables y requerimientos logísticos que se necesiten para la implementación de la estrategia; se visitarán las IED para observar y preparar los espacios que brinden las IED para llevar a cabo las formaciones.	-Entrega de las hojas de vida del equipo de trabajo a utilizar para la implementación de la estrategia y soportes. -Transferencia metodológica al equipo de trabajo para realizar las actividades según lo estipulado, acta suscrita por los asistentes, lista de asistencia, registros fotográficos de la actividad. -Actas de visitas de la socialización y sensibilización a las IED priorizadas, estas actas deberán estar suscritas por el funcionario del proveedor y el rector de la IED, registros fotográficos de la actividad. -Actas de entrega de formatos institucionales a emplear para levantar las evidencias al igual actas de entrega de material de apoyo pedagógico que deben utilizar los integrantes del equipo de trabajo. -Cronograma de actividades, acta de creación y aprobación de este por el supervisor. -Formatos de aceptación y compromiso firmados por el

		<p>rector de cada IED, requisito para la vinculación al proyecto.</p> <p>-Formatos de no aceptación de la estrategia suscrito por el rector de la IED (en caso de que aplique)</p> <p>-Acta de reunión técnica de reemplazo de alguna IED (en caso de que aplique)</p> <p>-Informe Financiero (Avances)</p> <p>-Matriz de seguimiento de ejecución del objeto contractual de acuerdo con lo señalado en el estudio previo.</p>
II Ejecución	<p>Paso 1. Llevar a cabo los talleres presenciales con la población estudiantil priorizada</p> <p>Paso 2: Llevar a cabo los talleres presenciales con la población de padres de familia priorizados.</p> <p>Paso 3: Realizar seguimiento y retroalimentación de las actividades.</p> <p>Paso 4: Entrega de material de apoyo (memorias de los talleres).</p>	<p>-Formatos de informe de eventos con Lista de asistencia de los talleres presenciales con la población de estudiantes priorizados y registros fotográficos.</p> <p>-Formatos de informe de eventos con Lista de asistencia de los talleres presenciales con los padres de familia o acudientes priorizados y registros fotográficos.</p> <p>-Formato de informe de eventos con Lista de entrega del material de apoyo (memorias de los talleres).</p> <p>-Informe financiero (avances).</p> <p>-Matriz de seguimiento de ejecución del objeto contractual, de acuerdo con lo señalado en el estudio previo.</p>
III Cierre y Evaluación	<p>-Análisis y evaluación de resultados</p> <p>Se lleva a cabo una encuesta post para evaluar el resultado del proyecto frente al objetivo propuesto y seguido al análisis de las herramientas aplicadas y encuentros en los talleres, se genera el análisis final de los objetivos alcanzados en el proyecto.</p> <p>-Presentación de resultados.</p> <p>Se presentan los resultados del proyecto, teniendo en cuenta el análisis y evaluación de resultados de cada IED.</p> <p>-Organización de actividad de cierre Educativa.</p> <p>Se desarrollará una actividad de cierre del proyecto en el que se organizará un encuentro y actividad con los participantes del proceso.</p>	<p>-Presentación de informe de evaluación del proyecto.</p> <p>-Presentación del informe de los resultados del proyecto.</p> <p>-Registros fotográficos de la actividad de cierre.</p> <p>-Informe financiero (100%)</p> <p>-Matriz de seguimiento del objeto contractual de acuerdo con lo señalado en el estudio previo.</p>

BENEFICIOS DE LA ESTRATEGIA

- Facilita a los adolescentes afrontar en forma efectiva las exigencias y desafíos de la vida diaria.
- Brinda destrezas psicosociales para aprender a vivir.
- Provee de herramientas específicas que les facilitan un comportamiento más positivo y saludable.
- Les ayuda a rechazar invitaciones o presiones de sus amigos para consumir drogas, iniciar la sexualidad tempranamente o asumirla sin protección.
- Fortalece la habilidad para tomar decisiones permitiendo así identificar las situaciones, pensar en las alternativas, evaluar las ventajas y desventajas y decidir.
- Les permite actuar desde las motivaciones individuales y dentro de las limitaciones sociales y culturales.
- Promueve la salud y el tejido de resiliencia (afrontar las adversidades con éxito).
- Favorecen el desarrollo de aptitudes personales para optar por actitudes resilientes y estilos de vida y comportamientos saludables.

Resultados esperados

Para los estudiantes:

- Mayor resiliencia y perseverancia: Al aprender de sus errores, los estudiantes pueden desarrollar una mentalidad de crecimiento y afrontar mejor los desafíos.
- Mejora en las relaciones interpersonales: Se espera que desarrollen habilidades para establecer relaciones sanas, colaborativas y empáticas con sus compañeros, incluso con aquellos con diferencias.
- Mayor empoderamiento: Serán más capaces de reconocer y actuar frente a las realidades sociales cotidianas de forma propositiva.
- Mejora en la disposición para aprender: Un mejor desarrollo socioemocional tiene un efecto positivo en los procesos de aprendizaje y por ende en los resultados académicos.

Para los docentes:

- Habilidades socioemocionales fortalecidas: pueden mejorar su propia regulación emocional y su actitud positiva.
- Mejor gestión del aula: que puedan crear ambientes de aprendizaje más adecuados para el desarrollo de sus estudiantes, gracias a una mejor organización y control de la clase.
- Relaciones docentes-alumno fortalecidas: Una mejor gestión emocional y una actitud sensible pueden mejorar la calidad de la relación con los alumnos.
- Modelos a seguir: se convierten en modelos positivos de habilidades socioemocionales, influyendo directamente en la forma en que los alumnos aprenden a interactuar y gestionarse a sí mismos.

Indicadores de Medición

- Número de talleres en habilidades para la vida como factor protector.
- No. De estudiantes sensibilizados en los talleres de habilidades para la vida como factor protector.
- No. De padres de familia y/o acudientes sensibilizados en los talleres de habilidades para la vida como factor protector.
- % de población estudiantil sensibilizada con la estrategia.
- % de padres de familia y/o acudientes sensibilizadas con la estrategia.

Indicadores de Resultados

- % de IED satisfechas con la implementación de los talleres de habilidades para la vida como factor protector.
- % de IED con conocimiento para más claro sobre la vida como factor protector y las necesidades de los estudiantes.

EQUIPO DE TRABAJO

Para garantizar la realización de las actividades derivadas de la ejecución del contrato se contará con el siguiente equipo de trabajo:

Perfil	Cantidad	Experiencia	Rol
Profesional en Psicología, trabajo social, sociología, ingeniería, administración, contaduría o áreas afines	1	Experiencia en proyectos de interés social 2 años.	Coordinador General Encargado de dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas para la ejecución de la estrategia.
Profesional en psicología	1	experiencia en la participación de talleres dirigidos a adolescentes para prevención frente al enrolamiento en pandillas y adicción a las drogas 2 años	Psicosociales talleres
Profesional en psicología	2	Experiencia en proyectos de interés social 2 años.	Acompañamiento de la estrategia y de los talleristas.
Profesional en ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, administración de empresas, contaduría o áreas afines	1	experiencia en análisis de datos, tabulación y sistematización, 1 año.	Analista
Profesional en comunicación social	1	Experiencia en diseño y gestión de contenidos para redes sociales, 2 años	Diseño y gestión de contenidos para redes sociales.
Estudiante últimos semestres en comunicación social o profesional en comunicación social o diseñador grafico	1	Experiencia en diseño de material y contenido digital para difundir, 1 año	Diseñador grafico
Mentor en liderazgo y coherencia esencial	2	experiencia en la participación de talleres dirigidos a adolescentes, 2 años.	Talleristas
Comunicador social, con Magister en Desarrollo Organizacional y/o Procesos Humanos y/o Teólogo y/o Coach de Vida y/o Coach Ejecutivo	1	Experiencia como: -Entrenador en el Desarrollo del Potencial Humano en procesos de formación para el Liderazgo y la Transformación. - Experiencia como asesor en el diseño y ejecución de programas de Entrenamiento y Capacitación para el Talento Humano en instituciones. - Experiencia en diseño y ejecución de Talleres Experienciales para estudiantes, 4 años.	Tallerista
Profesional en Derecho	1	Experiencia laboral de 1 año	Apoyo jurídico: Abogado: Tallerista en la temática de resolución de conflictos.
Bachiller o técnico o tecnólogo o profesional	1	Experiencia laboral de 1 año	Apoyo logístico: Apoyar actividades de la estrategia para garantizar que la parte logística y de organización se realicen a cabalidad.
Bachiller o técnico o tecnólogo o profesional	1	Experiencia laboral de 1 año	Apoyo administrativo: Realizar actividades administrativas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones. El cual deberá apoyar la realización actividades de recopilación de información para la elaboración de los informes de gestión.

Nota 1: El proveedor deberá presentar las hojas de vida del equipo de trabajo con sus soportes durante los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato a suscribir.

Nota 2: En todo caso el proveedor deberá presentar 1 hoja de vida por cada uno de los perfiles y roles a realizar, Un profesional no podrá ejercer 2 roles simultáneamente.

OBLIGACIONES GENERALES (Administrativas, financieras y legales)

1. Efectuar el cargue de los documentos contractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear.
4. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
5. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.
6. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
7. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
8. Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.
9. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
10. Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.
11. Entregar con cada informe de gestión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el Estudio Previo, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.
13. Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato.
14. Constituir las pólizas pactadas en el contrato en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecuten las multas y sanciones estipuladas en el contrato, y/o clausula penal conforme a lo establecido en el Decreto N°0513 de agosto 4 de 2014. En caso de cualquier modificación y/o actualización el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor el cargue de las mismas en la plataforma Secop II.

15. Poner a disposición del Distrito de Barranquilla el equipo de profesionales y técnicos y/o auxiliares, con la idoneidad necesaria para la ejecución integral del contrato.
16. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
17. Los informes a que se refiere la cláusula de forma de pago del contrato deberán ser presentados al supervisor aun cuando el contratista decida no realizar el cobro respectivo. Lo anterior, teniendo en cuenta que estos informes reflejan el avance en la ejecución contractual, por lo tanto, deberán ser considerados independientes al cobro. En dichos informes se deberá presentar el estado de ejecución, avance y terminación del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS o TÉCNICAS:

1. Cumplir con lo establecido en el estudio previo. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación serán de acuerdo lo señalado, teniendo en cuenta el periodo correspondiente, cumpliendo con cada uno de los entregables establecidos en el estudio previo “especificaciones del objeto contractual”.
2. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas, para el cumplimiento de las obligaciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades.
3. Construir un archivo digital de todos los soportes de la ejecución del contrato para conservarlo durante el periodo de ejecución del contrato, de fácil manejo y organizado con toda la documentación inherente a la ejecución de este.
4. La información relacionada producto de la ejecución del contrato debe estar a disposición del supervisor, siempre que sea requerida y exclusivamente para efectos del cumplimiento del contrato y al finalizar la ejecución deberá ser entregada a la entidad.
5. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información.
6. La propiedad de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del contrato es exclusiva propiedad del DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario sin contraprestación alguna a favor del CONTRATISTA,
7. El contratista podrá conservar una copia de los resultados, informes y documentos producidos, sin que pueda reproducirlos, difundirlos o entregarlos a terceras personas sin autorización de EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EL CONTRATISTA deberá contar con un registro fotográfico digital de todas las actividades desarrolladas y ponerlas a disposición del DISTRITO DE BARRANQUILLA, cuando sean requeridos.
8. EL CONTRATISTA deberá contar con un registro fotográfico digital de todas las actividades desarrolladas y ponerlas a disposición del DISTRITO DE BARRANQUILLA, cuando sean requeridos.
9. Entregar el cronograma de actividades o Plan Operativo de Actividades (POA), a los 10 días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual deberá cumplir con los siguientes presupuestos:
 - a. Deberá ser elaborado con la participación del supervisor del contrato, el técnico designado de la Oficina de Calidad Educativa, el representante legal del proveedor, el técnico designado por el proveedor, las IED, las fechas para cada actividad deberán estar consensuadas con el representante de cada IED.

- b. Deberá estar suscrito por el representante legal del proveedor, el técnico designado por parte del proveedor, el supervisor del contrato y el técnico designado por parte de la Oficina de Calidad Educativa de la Secretaría Distrital de Educación.
 - c. El cronograma de actividades podrá ser ajustado de acuerdo con las circunstancias de tiempo, modo y lugar, teniendo en cuenta las condiciones presentadas durante la ejecución de la propuesta, este ajuste deberá estar motivado y aprobado por las partes mediante acta de reunión técnica.
 - d. El cronograma de actividades o Plan Operativo de Actividades (POA) deberá estar aprobado por la supervisión a fin de ser ejecutado.
10. El contratista deberá entregar tramitada la matriz de seguimiento de ejecución contractual, los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente a la ejecución, de acuerdo al instructivo, ésta matriz de seguimiento forma parte integral del informe de ejecución, esta deberá contener las evidencias que correspondan al periodo de su diligenciamiento que den muestra del cumplimiento de las obligaciones que le apliquen, de acuerdo a los lineamientos que sean impartidos por el supervisor, esta matriz deberá estar revisada por el supervisor y el equipo de profesionales de apoyo a la supervisión con su respectivo visto bueno, en todo caso la matriz deberá estar aprobado por el supervisor del contrato, a fin de ser cargado en la SECOP II. Nota: Está deberá contener para cada obligación las evidencias de acuerdo con el estudio previo. Nota: Para el caso del numeral 1 de las obligaciones específicas o técnicas, el proveedor deberá entregar como evidencias para el cumplimiento de esta obligación (numeral 1 obligaciones específicas o técnica), los entregables señalados.
11. Presentar las actas de reunión, debidamente suscritas por los asistentes y las observaciones, novedades y tareas, que se hayan sucedido, las cuales formarán parte integral de los documentos del contrato y de la supervisión;
12. Atender y responder las observaciones o aclaraciones que solicite el supervisor del contrato durante los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento;
13. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.

Nota 1: Para el diligenciamiento de la matriz de seguimiento del objeto contractual, el contratista deberá presentar como evidencia del cumplimiento de cada obligación, cargar en el drive suministrado por la Secretaría Distrital de Educación, las evidencias señaladas en el cuadro de evidencias de las obligaciones contractuales.

Nota 2: Como evidencias del numeral 1 de las obligaciones específicas o técnicas, el contratista deberá cargar las evidencias por Fase.

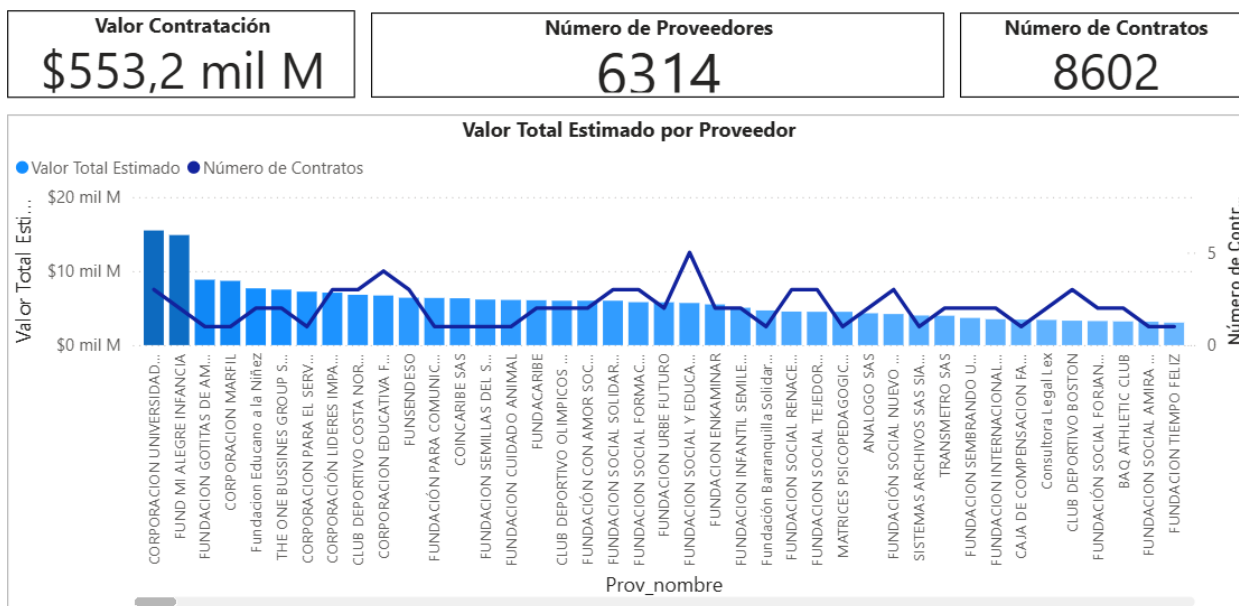
IV. ESTUDIO DE LA OFERTA¹⁵



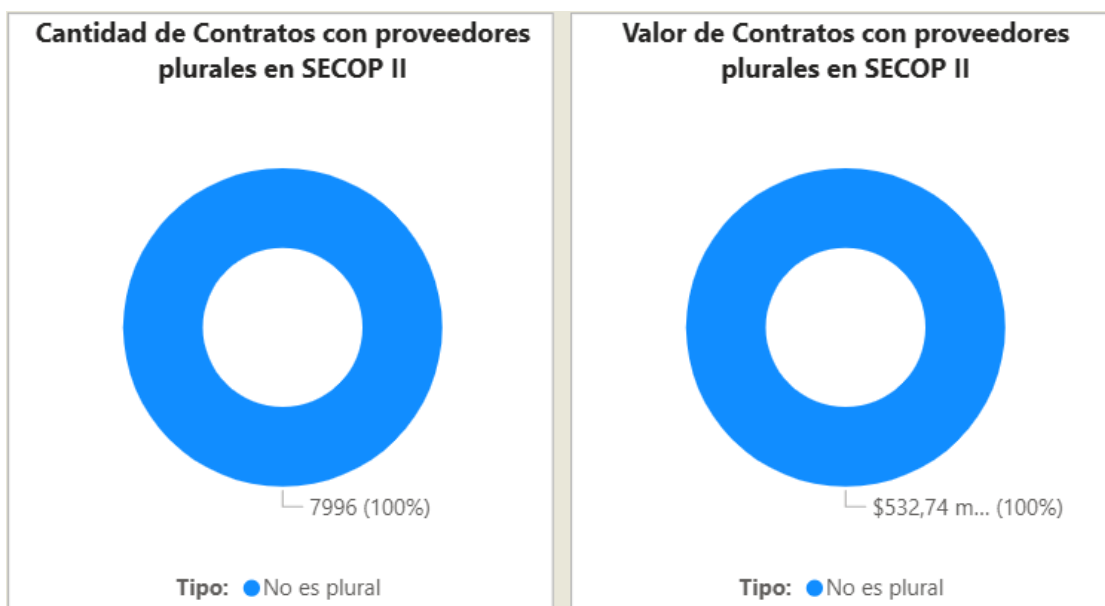
ANÁLISIS DE OFERTA

¹⁵ [Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta](https://colombiacompra.gov.co/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta) (Ene 01-2025 a Dic 30-2025)

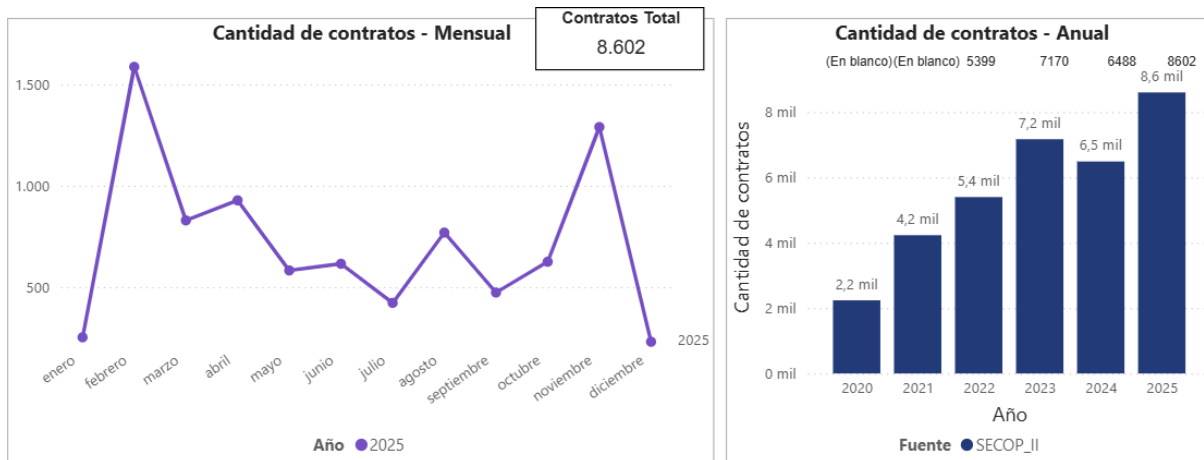
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula a los códigos **80111600** y **93141500** se puede evidenciar que entre el periodo enero 01 de 2025 a diciembre 30 de 2025 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 8602 contratos por valor de \$553,2 mil M donde participaron 6314 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



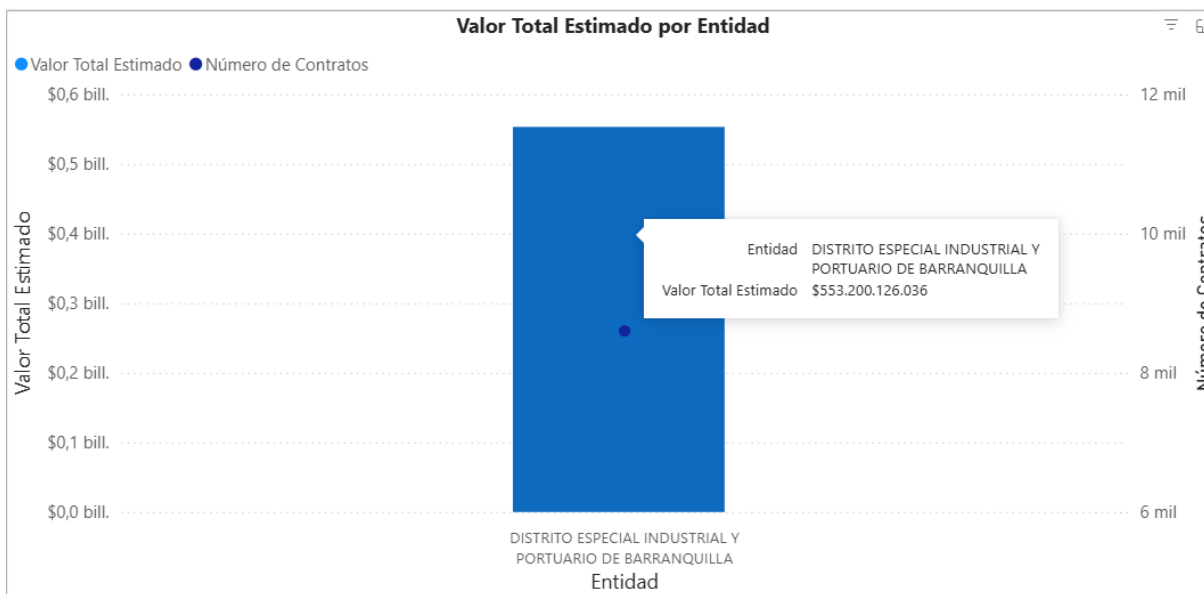
Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (7996 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de \$532,74 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:



De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad de la vigencia 2025 y la Cantidad de Contratos Anual, comparando las vigencias de la 2020 a la 2025:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de \$553.200.126.036 cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de \$553.200.126.036 en este tipo de procesos:



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA¹⁶



ANÁLISIS DE DEMANDA

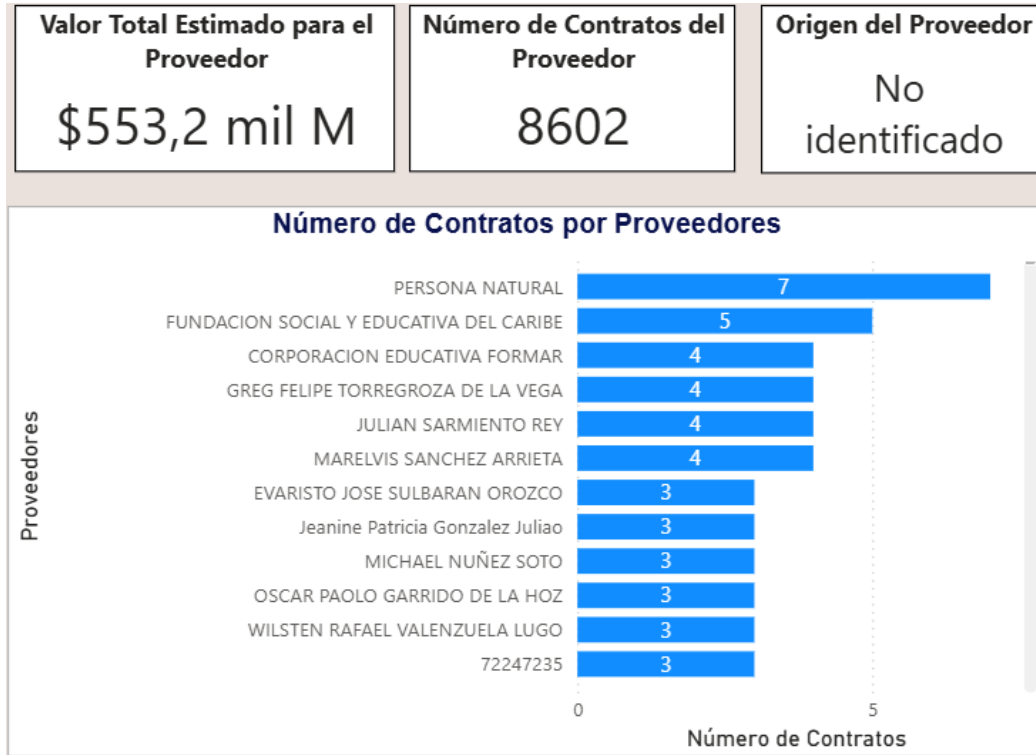
Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo a los códigos de clasificación correspondiente al presente estudio:

- **80111600: Servicios de personal temporal**
- **93141500: Desarrollo y servicios sociales**

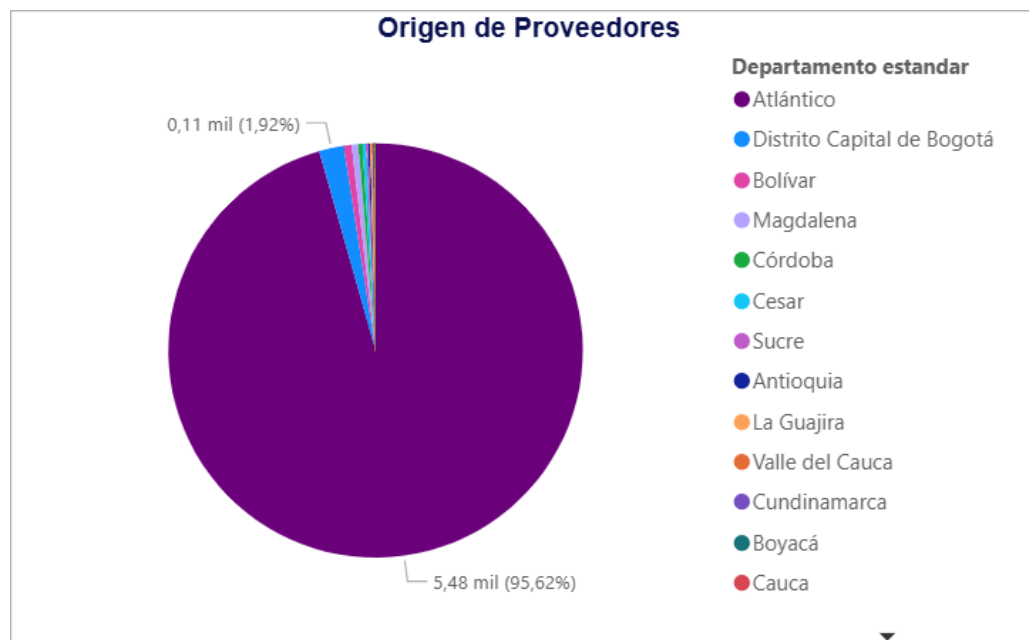
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

¹⁶ [Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta](https://colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta) (Ene 01-2025 a Dic 30-2025)

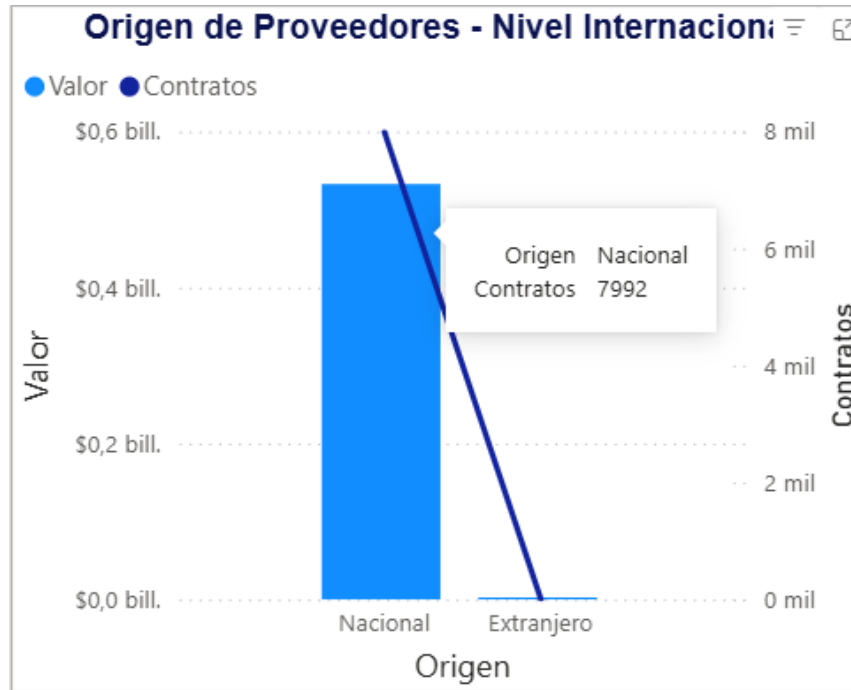
En las vigencias enero 01 de 2025 a diciembre 30 de 2025 se suscribieron en el Distrito alrededor de 8602 contratos y se estima que el valor de estos fue de \$553,2 mil millones de pesos aproximadamente:



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,62% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,92%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (7992), son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** y **9314** mantienen una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 del 100%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	8574	\$511.222.593.763	92,41%	8574	\$511.222.593.763	92,41%
801116 - Servicios de personal temporal	8574	\$511.222.593.763	92,41%	8574	\$511.222.593.763	92,41%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	28	\$41.977.532.273	7,59%	28	\$41.977.532.273	7,59%
931415 - Desarrollo y servicios sociales	28	\$41.977.532.273	7,59%	28	\$41.977.532.273	7,59%
Total	8602	\$553.200.126.036	100,00%	8602	\$553.200.126.036	100,00%

Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	PLAZO	OBJETO	CUANTÍA
2025	CD-05-2025-5179	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	130 (Días)	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION, EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA COMO FACTOR PROTECTOR EN LOS ENTORNOS ESCOLARES.	\$ 1.500.000.000
2024	CD-05-2024-3680	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	124 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA COMO FACTOR PROTECTOR EN LOS ENTORNOS ESCOLARES.	\$1.500.000.000
2023	CD-05-2023-5675	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	69 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA COMO FACTOR PROTECTOR EN LOS ENTORNOS ESCOLARES, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL DISTRITO BARRANQUILLA.	\$1.200.000.000

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor del Contrato Electrónico corresponde a la suma de: **MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$1.000.000.000)**, Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, los cuales se discriminan de la siguiente manera: el valor total del servicio corresponde a la suma de: **OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$840.336.134)**; y el impuesto al valor agregado IVA correspondiente al diecinueve por ciento (19%) la suma de : **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$159.663.866)**.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de hasta **tres (03) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios son los que se celebran para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.¹⁷

¹⁷ [Función pública/gestor normativo/Ley 80 de 1993](#)

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2013, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.¹⁸

El artículo 2 numeral 4 literal h de la Ley 1150 de 2007 plantea que se utilizará la modalidad de selección de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales. Lo anterior pone la limitante para trabajos artísticos que solo puedan ser desarrollados por personas naturales.¹⁹

Además, por vía jurisprudencial, se ha reiterado que el contrato de prestación de servicios puede celebrarse tanto con personas naturales como jurídicas. Al respecto, el Consejo de Estado se pronunció manifestando que " el contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad. (...) " (Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. C.P. Flavio Augusto Rodríguez Arce., sentencia del 23 de noviembre de 2005. No de radicación 11001-03-06-000-2005-01693-00 (1693)).²⁰

En consonancia con la jurisprudencia y las normas antes citadas, se estima pertinente adelantar el presente proceso de contratación, bajo la modalidad de contratación directa, para la prestación de los servicios de apoyo a la gestión, con el fin de atender de manera satisfactoria la necesidad descrita.

Para constancia se firma en **enero de 2026**.



LUIS ALFREDO BUITRAGO NAVARRO

Analista – Of. Compras
Secretaría General del Distrito

¹⁸ [Función pública/gestornormativo/Decreto-1082-de-2015-Sector-Administrativo-de-Planeación-Nacional](#)

¹⁹ [Función pública/gestornormativo/Ley 1150 de 2007](#)

²⁰ [Función pública/gestornormativo/Concepto Sala de Consulta C.E. 1693 de 2005 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil](#)